

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Eduardo A. Ortíz Basualdo y los Señores Jueces doctores don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolía, don Guillermo A. Borda y don Luis Carlos Cabral, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Eduardo H. Marquardt;

Consideraron:

Que los Tribunales de Enjuiciamiento para magistrados han quedado constituidos con arreglo a las disposiciones de la ley 16.937 y de las acordadas Nros. 19 y 20 de fecha 8 del mes corriente.-

Que la Corte Suprema -como se señaló en la N° 20- dispuso en su oportunidad y a requerimiento de las respectivas Cámaras Nacionales de Apelaciones la remisión al H. Congreso a los efectos del art. 45 de la Constitución Nacional, de antecedentes relativos a varios jueces de la Capital Federal. Dichas causas fueron devueltas a esta Corte Suprema -a su solicitud- por el Ministerio del Interior.-

Que, en consecuencia, corresponde remitir las aludidas causas a los Tribunales de Enjuiciamiento y disponer las restantes providencias previstas por la ley y acordadas antes mencionadas, teniendo presente a ese respecto -incluso en lo que concierne a las medidas a que se refiere el art. 16 de la ley- las circunstancias particulares que se consignaron en la acordada N° 20.-

Que, asimismo, debe tenerse presente la conexidad entre las causas atinentes a los Señores Jueces de Primera Instancia en lo Comercial doctores Carlos Alberto Sánchez Clariá y Alberto Zambrano.-

Que, conforme con las consideraciones que preceden, y practicados los sorteos respectivos,

Resolvieron:

I) Remitir las causas pendientes a los Tribunales de Enjuiciamiento que a continuación se indica, en que actuarán como fiscales y defensores // -en su caso- los funcionarios que para cada causa se señala:

1º) Al Tribunal letra "A" la causa seguida al Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor José Manuel Campos.-

Actuarán como fiscal el señor Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo doctor José Felipe Benites y como defensor, en su caso, el Señor Defensor ante la Corte Suprema y Tribunales en lo Federal, doctor Héctor L. Ayarragaray.-

2º) Al Tribunal letra "B" las causas seguidas a los Señores Jueces Nacionales de Primera Instancia del Trabajo doctor Crisóstomo Gilberto Torres Brizuela, y en lo Penal Económico doctor Julio Argentino González Goytía.

Actuarán, respectivamente, como fiscales los señores Fiscal de la Cámara Nacional Electoral doctor Miguel Federico Echeagaray y Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo doctor Roberto Fernández Speroni.

Como defensores, en su caso, los señores Defensores ante la Corte Suprema y Tribunales en lo Federal doctores Héctor L. Ayarragaray y Alfredo María Rafael Méndez.-

3º) Al Tribunal letra "C" la causa seguida al Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone.

Actuarán como fiscal el señor Procurador Fiscal de la Corte Suprema doctor Oscar Freire Romero y como defensor, en su caso, el señor Defensor ante la Corte Suprema y Tribunales en lo Federal, doctor Alfredo María Rafael Méndez.-

4º) Al Tribunal letra "D" la causa seguida al Señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo doctor Miguel Angel Mariani.

Actuarán como fiscal el señor Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico doctor Osvaldo Santiago Carlos Fassi y como defensor, en su caso, el señor Defensor ante la Corte Suprema y Tribunales en lo Federal doctor Héctor Bullrich Urioste.-

5º) Al Tribunal letra "E" la causa seguida a los Señores Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial doctores Carlos Alberto Sánchez Clariá y Alberto Zambrano.

Actuarán como fiscal el señor Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil doctor Horacio Santiago Méndez Carreras y como defensores, en su caso, los señores Defensores ante la Corte Suprema y Tribunales Federales doctores Héctor L. Ayarragaray y Héctor Bullrich Urioste, respectivamente.

II) 1º.- Acordar licencia al Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor José Manuel Campos -art. 16 de la ley 16.937, ap. final-.

2º) Suspender -art. 16 de la ley 16.937, ap. primero- a /

-//-

los siguientes magistrados:

-Señores Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial doctores Carlos Alberto Sánchez Clariá y Alberto Zambrano.

-Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone.

-Señores Jueces Nacionales de Primera Instancia del Trabajo doctores // Miguel Angel Mariani y Crisóstomo Gilberto Torres Brizuela.

-Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico doctor Julio Argentino González Goytia.

3º) La licencia y las suspensiones dispuestas en los incisos anteriores se harán efectivas a partir del día 16 del corriente mes.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
(Seor.)

En Buenos Aires, a los ¹⁹ días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos en audiencia pública, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces doctores don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolía, don Guillermo A. Borda y don Luis Carlos Eabral, a fin de realizar el sorteo previsto por el art. 3º de la ley 16.937, a los efectos de desinsacular los señores Conjueces de la Corte Suprema que actuarán como titular y sustituto, para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento letra "D", atento la excusación admitida por dicho Tribunal de los Conjueces que fueron sorteados con fecha 9 del corriente.-

Practicado el sorteo resultaron desinsaculados:

El doctor don *Argentino Baraquerio*, como titular.
 El doctor don *Germán Bidart Campos*, como sustituto del anterior.-

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los Señores Ministros de la Corte Suprema, por ante los Secretarios, que dan fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

M. A. Risolía

Guillermo A. Borda

Luis Carlos Eabral

Germán Bidart Campos

(Sec.)

Marcos E. Eabral
 (Sec.)

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de *Septiembre* del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos en audiencia pública, el Señor // Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Eduardo A. Ortíz Basualdo y los Señores Jueces doctores don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolía, don Guillermo A. Borda y don Luis // Carlos Gabral, a fin de realizar el sorteo previsto por el art. 3º de la ley 16.937, a los efectos de desinsacular a los señores Conjueces de la Corte Suprema que actuarán como titular y sustituto, para integrar / el Tribunal de Enjuiciamiento letra "E", en razón del fallecimiento del doctor Mariano Drago y de la renuncia del doctor Ricardo Zorraquín Be-
cú presentada ante esta Corte -por haber sido designado Embajador ante el Gobierno del Perú-, quienes habían sido desinsaculados a los referi-
dos efectos en el sorteo efectuado el 9 del corriente.-

Practicado el sorteo resultaron desinsaculados:

El doctor don *Juan Carlos Palacios*, como titular.
El doctor don *Federico Videla Escalada*, como susti-
to del anterior.-

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los Seño-/
res Ministros de la Corte Suprema, por ante los Secretarios, que dan //
fe.-

E. A. Ortíz Basualdo

Roberto E. Chute

J. C. Risolía

Guillermo A. Borda

Luis Carlos Gabral

Roberto E. Chute
(Secr.)

Ricardo Zorraquín Becú
(Secr.)